

ANUNCIO

Para ser utilizado únicamente en la República Argentina

RICARDO ALEJANDRO TORRES, GERARDO RUBÉN TABAKMAN, LEANDRO CARLOS MONTERO, CIRO ECHESORTU, MARCOS MARCELO MINDLIN, DAMIAN MIGUEL MINDLIN, GUSTAVO MARIANI, JAVIER ALBERTO DOUER, HORACIO JORGE TOMÁS TURRI Y MARÍA CAROLINA SIGWALD

ANUNCIAN LA OFERTA PÚBLICA OBLIGATORIA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES CLASE B EMITIDAS POR FIPLASTO S.A. LISTADAS EN BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.

Las Acciones Clase B se encuentran listadas en Bolsa y Mercados Argentinos S.A.

*El presente anuncio se hace público en virtud de lo previsto en la Ley Nro. 26.831 y sus modificatorias (incluyendo, sin limitación la Ley Nro. 27.440 de Financiamiento Productivo) (la “**Ley de Mercado de Capitales**” o “**LMC**”), sobre el régimen de ofertas públicas de adquisición de valores negociables y el artículo 9 del Capítulo II, Título III de las Normas de la CNV (según este término se defina más adelante), y contiene las principales características de la Oferta (según este término se defina más adelante), aprobada en lo formal por la Comisión Nacional de Valores (la “**CNV**”). Los términos y características de la Oferta se encuentran contenidos de manera detallada en el Prospecto (según este término se define más adelante).*

De conformidad con lo dispuesto en los artículo 87 y siguientes de la Ley de Mercado de Capitales y el Título III, Capítulo II de las normas de la CNV (T.O. 2013) (las “**Normas de la CNV**” y, junto con la Ley de Mercado de Capitales, las “**Normas OPA**”) sobre ofertas públicas de adquisición obligatorias por cambios de control, habiendo alcanzado de manera efectiva y concertada una participación de control en Fiplasto S.A. (“**Fiplasto**” o la “**Sociedad Afectada**”), los Sres. Ricardo Alejandro Torres, Leandro Carlos Montero, Gerardo Rubén Tabakman, Ciro Echesortu, Marcos Marcelo Mindlin, Gustavo Mariani, Damián Miguel Mindlin, Javier Douer, Horacio Jorge Tomás Turri y María Carolina Sigwald (todos conjuntamente, el “**Oferente**”) anuncia el lanzamiento de la oferta pública de adquisición obligatoria (la “**Oferta**” o la “**Oferta Pública de Adquisición Obligatoria**”) dirigida a todos los accionistas de Fiplasto, tenedores de acciones ordinarias Clase B de valor nominal un peso (\$1) cada una y con derecho a un voto por acción (las “**Acciones**”, o individualmente cada una la “**Acción**”) actualmente emitidas y en circulación, libres y exentas de todo gravamen, prenda o medida cautelar y que no sean de propiedad directa o indirecta del Oferente al momento de la Oferta. Las Acciones están listadas en Bolsas y Mercados Argentinos (“**BYMA**”). Los términos y características de la Oferta estarán contenido de manera detallada en el prospecto explicativo publicado el día 19 de septiembre de 2023 en la Autopista de la Información Financiera (el “**Prospecto**” y la “**AIF**”, respectivamente). Excepto por lo que aquí se indica, serán de aplicación los términos del anuncio original publicado con fecha 8 de agosto de 2023 (el “**Anuncio Original**”).

La Oferta fue autorizada, en sus aspectos formales, por el Directorio de la CNV mediante Provéido Nro. PV-2023-107928247-APN-GED#CNV de fecha 13 de septiembre de 2023. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto.

1. EL OFERENTE

El Oferente de la OPA se compone por las siguientes personas humanas, quienes realizaron una compra concertada en los términos de la Ley de Mercado de Capitales. En cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Mercado de Capitales y las Normas de la CNV, se informa que la composición del Oferente es la siguiente: (i) Ricardo Alejandro Torres, CUIT 20-11986407-1; (ii) Leandro Carlos Montero, CUIT 20-24878096-8; (iii) Gerardo Rubén Tabakman, CUIT 20-24425229-0; (iv) Ciro Echesortu, CUIT 23-13736101-9; (v) Marcelo Marcos Mindlin, CUIT 20-16785538-6; (vi) Damián Miguel Mindlin, CUIT 20-17819888-3; (vii) Gustavo Mariani, CUIT 20-21820607-8; (viii) Javier Alberto Douer, CUIT 20-23567712-2; (ix) Horacio Jorge Tomás Turri, CUIT 20-14188371-3; y (x) María Carolina Sigwald, CUIT 27-18599671-4.

ANUNCIO

Para ser utilizado únicamente en la República Argentina

El Oferente constituye domicilio a todo efecto en Suipacha 1380, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2. PRECIO DE LA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN OBLIGATORIA

Siguiendo los parámetros establecidos en el Artículo 88 de la Ley de mercado de Capitales y en la Normas OPA, el Oferente ofrece pagar a los respectivos tenedores de las Acciones de Fiplasto (los "**Accionistas**") el equivalente en pesos a US\$0,178474859 por Acción convertidos a pesos aplicando el tipo de cambio vendedor billete publicado por el Banco de la Nación Argentina ("**BNA**") el día anterior a la Fecha de Liquidación (como este término se define más adelante) de la Oferta (el "**Precio Ofrecido**").

3. PLAZO Y TÉRMINOS PARA ACEPTAR LA OFERTA

La Oferta estará abierta por un plazo total de 10 días hábiles ("**Plazo General**") y, a opción del Oferente, podrá extenderse por un plazo adicional de hasta 5 días hábiles (el "**Plazo Adicional**") para que aquellos accionistas que no hubiesen aceptado la Oferta dentro del Plazo General, puedan hacerlo dentro del Plazo Adicional, por los mismos medios y en idénticas condiciones a las conferidas a los que se hubiesen pronunciado en el Plazo General.

El Plazo General comenzará en la fecha que establezca el Prospecto.

El Oferente podrá prorrogar el Plazo General y/o, de ser aplicable, el Plazo Adicional, conforme la normativa vigente. El "**Período de Recepción de Ofertas**" es el período que se extiende desde el inicio del Plazo General hasta las 15.00 horas del último día del Plazo General o del Plazo Adicional, según fuera aplicable (la "**Fecha de Vencimiento**"). El Prospecto establece las fechas del Período de Recepción de Ofertas a estos efectos.

La OPA es de aceptación voluntaria por los tenedores de las Acciones, por lo que éstos podrán elegir participar de la OPA o mantener sus tenencias de Acciones. El precio de cotización de las Acciones a la fecha de aceptación podría ser superior al Precio Ofrecido. Se recomienda ver los "Factores de Riesgo" previstos en el Prospecto.

4. LIQUIDACIÓN

El Precio Ofrecido será pagado dentro de los 5 días corridos posteriores a la conclusión de la Fecha de Vencimiento ("**Fecha de Liquidación**").

5. GARANTÍA

De conformidad con el Artículo 21, de la Sección V del Capítulo II del Título III de los de las Normas de la CNV, el Oferente acordó con Afianzadora Latinoamericana Compañía de Seguros S.A. la garantía de sus obligaciones bajo la Oferta, sin perjuicio de que el Oferente tiene acceso a los fondos suficientes para el pago del Precio Ofrecido.

6. AGENTE DE LA OFERTA

Cocos Capital S.A. Agente de Liquidación y Compensación Integral – Nro. de matrícula 688 de la CNV, Agente de Colocación y Distribución de Fondos Comunes de Inversión – Nro. de matrícula 143 de la CNV, miembro BYMA Nro. 265, Agente MAE Nro. R39, Agente ROFEX Nro. 30, con domicilio en Av. del Libertador 602 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, será el Agente de la OPA (conforme dicho término es definido en el Prospecto), en cuyas oficinas estarán a disposición copias de este anuncio y del Prospecto.

Este anuncio y la información aquí contenida tienen solamente propósitos informativos y no constituyen ni deberán ser interpretados como una oferta de adquisición de acciones ni una invitación a transferir acciones

ANUNCIO

Para ser utilizado únicamente en la República Argentina

(incluyendo sin limitación las Acciones). Los términos y condiciones definitivos de la Oferta se encuentran descriptos en el Prospecto y en cualquier otro documento relativo a la Oferta.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de septiembre de 2023

Sres. Ricardo Alejandro Torres, Gerardo Rubén Tabakman, Leandro Carlos Montero, Ciro Echessortu, Marcos Marcelo Mindlin, Damian Miguel Mindlin, Gustavo Mariani, Javier Alberto Douer, Horacio Jorge Tomás Turri Y María Carolina Sigwald